

Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación, Inc.



Mensaje de la Presidenta	2	Anuncios	14
Convocatoria Asamblea CPRC 2015	3	El Rol de los Profesionales de la Consejería en Reh...	15
Promoción Convención 2015	4	¿Y quien estudia eso?	16
Formulario Inscripción Convención 2015	5	Nada es por casualidad	17-18
Comunicado enmiendas Reglamento CPRC	6	La información en mi mochila y las experiencias de vida...	19-20
Propuesta enmiendas Reglamento CPRC	7-11	Utilización de la Logoterapia en la Consejería en Reh...	21-23
Calendario educación continua (marzo-julio 2015)	12	El Corazón del Consejero en Rehabilitación	24
Promoción Lectura y Entrega Proclama & Sorteo	13	Déjame ser	25

Mensaje Presidenta

¡Reciban un cordial saludo!

Le presentamos el Boletín Contactum que corresponde al trimestre de enero a marzo de 2015. Durante estos pasados meses hemos continuado nuestras labores que se resumen de la siguiente forma:

- En diciembre estuvimos participando del Foro/Conversatorio de Personas con Impedimentos organizado por el Senado de Puerto Rico. El mismo se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de Hormigueros. Se trataron temas relevantes para la población de personas con impedimentos pero más que todo se ofrecieron soluciones a las barreras que enfrentan cada día.
- Se ha continuado participando de las reuniones del Consejo Interdisciplinario de Colegios y Asociaciones Profesionales (CICAP).
- Se ha estado coordinando los últimos detalles de las actividades para la Semana del Profesional de la Consejería en Rehabilitación en marzo 2015.
 - o El **lunes ,16 de marzo de 2015** se estará llevando a cabo la **Lectura y Entrega de la Proclama** de nuestra semana en la Universidad Central de Bayamón a partir de las 8:30 a.m.
 - o El **viernes, 20 de marzo de 2015** estaremos celebrando nuestra **quinta Asamblea Anual**. Este año se estarán presentando unas enmiendas al Reglamento del CPR-PR, Inc., que seguramente ya recibieron por correo postal. Esperamos contar con su opinión al respecto. Recuerden que el Colegio es la organización que nos agrupa y nos da visibilidad y fuerza ante la comunidad profesional, por lo que todo su apoyo es valioso y necesario.
- Se continúa trabajando con la Revista Profesional *Inclusión*. ¡Muy pronto la tendrán en sus manos! Gracias a todos los que enviaron artículos, a la Junta de Editores por toda su colaboración voluntaria y a la Comisión de Publicidad por todo su esfuerzo.
- Continuaremos dando seguimiento a los proyectos presentados en el Senado de Puerto Rico.

Esperamos verlos y compartir con ustedes en las actividades de celebración de nuestra semana.

Los exhorto a que reflexionemos sobre nuestro propósito y rol como profesionales de la consejería en rehabilitación, y a no perder la sensibilidad que nos caracteriza y nos hace los mejores profesionales en el trabajo que realizamos día a día....

¡Recuerden aportar nuestro granito de arena al bienestar de nuestra sociedad!

Lesley O. Irizarry Fonseca

Lesley O. Irizarry Fonseca, Ph.D., MRC, CRC, CRL
Presidenta

Convocatoria Asamblea CPRC 2015



Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico, Inc.

P.O. Box 194329 San Juan, Puerto Rico 00919-4329

1007 Ave. Muñoz Rivera, Ed. Darlington Suite 303, Río Piedras, PR 00927

Tel: 787-751-2280 / Fax: 787-754-5800

Correo Electrónico Oficina: cprc.pr@gmail.com

Correo Electrónico Educación Continua: cprc.educ@gmail.com

Página Electrónica: <http://cprc-pr.org>

20 de febrero de 2015

CONVOCATORIA

QUINTA CONVENCIÓN GENERAL ANUAL DE COLEGIADO/AS

Conforme al Reglamento General de nuestro Colegio, Capítulo VII, Artículo III, y cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 160 de 16 de agosto de 2006, según enmendada, "Ley del Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico", Artículo 9, Inciso (b), por la presente les convocamos oficialmente a los/as colegiados/as a la celebración de la Quinta Convención General Anual de Colegiados/as que se llevará a cabo:

Día: Viernes, 20 de marzo de 2015
Hora: Comenzando a las 8:00 de la mañana
Lugar: Faro Suites & Conference Center
Aguadilla, Puerto Rico

La Convención General Anual de Colegiado/as es la autoridad máxima de nuestro Colegio y sus decisiones son obligatorias para todos/as los/as colegiados/as presentes y ausentes, su Junta Directiva y Comisiones. No serán considerados para quórum, ni pueden participar en la sesión administrativa de la convención, los/as invitados/as, estudiantes, consejero/as en rehabilitación no colegiados/as y aquellos colegiados/as que no estén al día en sus cuotas. Todo/a colegiado/a tiene el derecho de asistir y participar democráticamente de los trabajos. El voto no es delegable, ni se puede ejercer por apoderado. Sólo el/la colegiado/a en persona puede participar.

El tema de la Convención es: *"El Profesional de la Consejería como Agente de Ayuda (S.O.S.)"*

Lesley O. Irizarry Fonseca

Lesley O. Irizarry Fonseca, Ph.D., MRC, CRC, CRL
Presidenta

CONVENCIÓN



CPCR

2015

Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de PR

“El Profesional de la Consejería como Agente de Ayuda (S.O.S)”

Viernes, 20 de marzo de 2015

**Faro Suites & Conference Center
Aguadilla**

Costo Convención

(Incluye: desayuno, almuerzo, coctel y 3 horas de educación continua)

	antes del 28 de febrero	después del 28 de febrero
Colegiados/as	\$55.00	\$60.00
Estudiantes*	\$50.00	\$55.00
No Colegiados/as	\$60.00	\$65.00

**Presentando programa de clases.*

Costo Hotel

(Tarifa incluye impuesto de 11% incluido)

Suites	\$102.73 p/noche*
Doble	\$92.24 p/noche*
Sencilla	\$78.25 p/noche*

Para reservaciones comunicarse al
(787) 890-9000 e indicar que es de la
Convención del CPCR

*Estacionamiento gratis

Para inscripción e información puede comunicarse: Tel. (787) 751-2280 / Fax. (787) 754-5800

Correo electrónico: cpcr.pr@gmail.com

Visitar nuestra página web: <http://cpcr-pr.org>



Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico, Inc.

Tel.: 787-751-2280 / Fax: 787-754-5800

Correo Electrónico: cpcr.pr@gmail.com / Página Electrónica: <http://cpcr-pr.org>

Convención Anual 2015

“El Profesional de la Consejería como Agente de Ayuda (S.O.S)”

Viernes, 20 de marzo de 2015

Formulario de Inscripción

**Favor de completar en letra de molde*

Nombre: _____ Licencia Profesional _____

Dirección Postal: _____

Tel. Res. () _____ - _____ Tel. Trabajo () _____ - _____ Celular: () _____ - _____

Correo Electrónico: _____

Lugar de Trabajo: _____

Necesidades Especiales: ☐ Intérprete ☐ Impreso agrandado ☐ Braille

☐ Vegetariano (a) ☐ Otra: _____

Costos de la Convención

(Incluye: desayuno, almuerzo, coctel y tres (3) horas de educación continua)

Tarifa	Colegiados (as)	Estudiantes Consejería en Rehabilitación	No Colegiados (as) Estudiantes otras disciplinas
Madrugadora	_____ \$55.00	_____ \$50.00	_____ \$60.00
Después del 28 de febrero de 2015	_____ \$60.00	_____ \$55.00	_____ \$65.00

Para reservaciones en el Hotel Faro Suites & Conference Center, favor de comunicarse al (787) 890-9000

Costos: Suite \$102.73 / Doble \$92.24 / Sencilla \$78.25 (costo por noche e incluye 11% de impuesto)

Nota: La inscripción con el pago puede ser enviada por correo regular al CPCR de PR, Inc. P.O. Box 194329 San Juan, PR 00919-4329 con cheque o giro; por correo electrónico con *Visa* o *MasterCard*; o entregado en nuestra oficina (el pago en la oficina puede realizarse en efectivo, cheque, giro o con tarjeta de crédito o débito). La cancelación de la inscripción debe ser en o antes del **7 de marzo de 2015**, por escrito y firmada; y está sujeta a un cargo de cancelación de \$20.00. No habrá reembolsos después de esta fecha. Los estudiantes que se registren deben presentar copia de identificación con foto y programa de clases. **Los CR que no tengan su colegiación al día, pagarán un cargo de \$10.00 dólares adicionales. Es importante la inscripción para poder estimar la asistencia, los arreglos que se están haciendo con el hotel y otros detalles de la convención.**

Formas de Pago:

☐ Tarjeta de crédito (☐ Visa / ☐ MasterCard)

Número Tarjeta _____ Fecha expiración _____ / _____

☐ Efectivo

☐ Giro

☐ ATH

☐ Cheque (Núm. _____, Banco _____)

Para uso del CPCR:

Recibido por: _____

Fecha: _____

Comentarios: _____

Comunicado: Enmiendas al Reglamento General CPR y Asamblea 2015



Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico, Inc.

P.O. Box 194329 San Juan, Puerto Rico 00919-4329

1007 Ave. Muñoz Rivera, Ed. Darlington Suite 303, Río Piedras, PR 00927

Tel: 787-751-2280 / Fax: 787-754-5800

Correo Electrónico Oficina: cpcr.pr@gmail.com

Correo Electrónico Educación Continua: cpcr.educ@gmail.com

Página Electrónica: <http://cpcr-pr.org>

30 de enero de 2015

A TODOS LOS/AS COLEGIADOS/AS

Lesley O. Arizany Fonseca, Ph.D., MRC, CRC, CRL
Presidenta

Propuesta de enmiendas al Reglamento General CPR y Asamblea Anual 2015

El Reglamento General del Colegio ha sido revisado y hemos identificado que requiere de algunas enmiendas a fin de ajustarlos a nuestras necesidades administrativas y económicas, las cuales presentaremos a continuación.

En el Capítulo XIII – Disposiciones Suplementarias, Artículo VII- Enmiendas al Reglamento, se establece que el Reglamento solo podrá ser enmendado en Asamblea General y que las propuestas serán sometidas a los/as colegiados/as con 30 días de antelación a la fecha de ésta. Además que las enmiendas requieren para su aprobación una mayoría extraordinaria o el 66% de los/as colegiados/as que ejerzan su derecho al voto.

El 20 de marzo de 2015, será nuestra Asamblea General en las facilidades del Faro Suites & Conference Center en Aguadilla, y en la misma se deliberarán las enmiendas propuestas. La deliberación implica la presentación de la propuesta, modificación de la misma, si es necesario; debatir el asunto, si procede; y una vez concluidos estos pasos se solicitará a la matrícula su aprobación o rechazo. Es regla el uso de los procedimientos parlamentarios en la parte administrativa de la Asamblea para llevar a cabo los trabajos del día, pero no es una camisa de fuerza para limitar el derecho de los/as colegiados/as a expresarse y solicitar orientación a cómo conducirse o presentar sus puntos de vista.

A nombre de la Junta Directiva y la Comisión de Reglamento y Legislación solicito su acostumbrada cooperación para dar lectura a la propuesta de enmiendas.

Propuesta de Enmiendas al Reglamento General CPRC



Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico, Inc.

P.O. Box 194329 San Juan, Puerto Rico 00919-4329

1007 Ave. Muñoz Rivera, Ed. Darlington Suite 303, Río Piedras, PR 00927

Tel: 787-751-2280 / Fax: 787-754-5800

Correo Electrónico Oficina: cpcr.pr@gmail.com

Correo Electrónico Educación Continua: cpcr.educ@gmail.com

Página Electrónica: <http://cpcr-pr.org>

Propuesta de Enmiendas al Reglamento General del CPRC

Presentado por la Comisión de Reglamento y Legislación y referido a la Junta Directiva

En la revisión del Reglamento General del Colegio encontramos que éste requiere ajustes que respondan a nuestras necesidades administrativas y económicas. Por ello, proponemos varias enmiendas a ser consideradas por la matrícula en la Asamblea General Anual del 2015, para su deliberación y la toma de decisión sobre las mismas.

En primer aspecto a señalar es, que el/la consejero/a en rehabilitación que desee mantener su licencia profesional activa, una vez se retire de su trabajo habitual, o no ejerza la profesión, viene obligado cumplir con las exigencias de la Ley Núm. 58, que regula la práctica de la Consejería en Rehabilitación y los requisitos de educación continua, entre otros. Además está obligado a pertenecer al Colegio si desea mantener la licencia activa.

Con relación a la definición de educación continua, ésta debe ser enmendada para incluir otras actividades señaladas en el nuevo Reglamento de Educación Continua de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación del Departamento de Salud. Entre éstas, se concederá horas por comparecer a las asambleas anuales del Colegio; por la publicación de artículos relacionados a la Consejería en Rehabilitación en revistas reconocidas o arbitradas; y por la preparación de módulos de educación continua.

Percibimos que en las últimas asambleas anuales no se ha cumplido con el requisito de que la matrícula seleccione el mes, lugar y sitio de la próxima asamblea anual y la Junta Directiva ha tomado esa decisión. Por lo tanto, se debe enmendar dicho inciso para que la Junta Directiva proceda de no hacerlo la matrícula sin que violente el Reglamento.

Otro elemento a considerar es la acción que tomará la Junta Directiva ante una violación ética. En los referidos que se le hagan a la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación de aquellos que han violado una norma ética sugerimos que no se recomiende que se le suspenda la licencia a un consejero en rehabilitación. Nuestra responsabilidad es señalar la violación o las violaciones éticas para que ellos determinen la acción a seguir, una de ellas, si procede, podría ser la suspensión de la licencia. El Colegio podría tomar una acción disciplinaria si se determina que hubo una falta ética conforme a los resultados de la investigación.

Se propone que se enmiende la sección de contabilidad en lo referente a la auditoría de los fondos y haberes del Colegio. Nuestras cuentas son registradas por un contador público autorizado (CPA) conforme a lo que establece la Ley Núm. 60 de 2010 y la Ley Núm. 120 de 1994. Por otra parte, no es necesario enviar al Departamento de Hacienda ni al Departamento de Estado, un informe financiero auditado a menos que los fondos y haberes lleguen a unos \$3 millones. Por lo tanto, se recomienda la eliminación de la auditoría de los fondos y haberes. La misma podrá ser realizada de ser necesaria y es requerida por la Asamblea o la Junta Directiva. Esto podría implicar un ahorro aproximado de \$1,500 cada cinco años.

Propuesta de Enmiendas al Reglamento General CPR (continuación)

Otras enmiendas a considerar son: Modificar el Capítulo VI, Artículo I, y III, relacionado a los requisitos para pertenecer al Colegio; corregir el Capítulo IX, Artículo VI, Sección I, inciso K de la sección los deberes de la Junta Directiva para eliminar una palabra que se repite dos veces: presupuesto. También enmendar el Capítulo IX relacionado a incluir un nuevo oficial en la Junta Directiva que ocupará el puesto de Presidente/a electo/a, la elección, duración del cargo, vacante y poderes de la Junta Directiva. Por último, se propone que se incluya a final del Reglamento el nombre del presidente y secretaria, así como la fecha de la Asamblea en qué se enmendó éste.

Enmiendas propuestas:

Para enmendar el Capítulo I, Artículo III, Inciso J, para que lea:

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

...

Artículo III - Definiciones

...

a...

j. Educación Continua - Significa actividad educativa diseñada para la adquisición y/o fortalecimientos de destrezas, para la actualización de las áreas de conocimientos relacionadas a la profesión a través de talleres, conferencias, seminarios, y adiestramientos **y los métodos que se establezcan en el Reglamento de Educación Continua de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.**

Para enmendar el Capítulo VI—Miembros, Artículo I y III, para que lea:

CAPÍTULO VI –MIEMBROS

Artículo I - Requisitos para permanecer al colegio

Pertenecerán al Colegio toda persona que posea una licencia expedida por la Junta, que le autorice a ejercer la profesión de la Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico, conforme a lo establecido en la Ley Núm. 58, *supra*. Todo profesional de la Consejería en Rehabilitación deberá tener vigente la licencia y haber cumplido con los requisitos de certificación, o de re-certificación que le sean aplicables. Pertenecerán al Colegio todo ~~consejero~~ en ~~rehabilitación~~ que trabaje o preste servicios sin paga en áreas relacionadas a la conducta humana y que dependiendo de la visión y misión de la agencia, organización o entidad **que** tenga título(s) como: Consejero/**as** en Rehabilitación, Manejador(**es**) de Casos, Orientador(**es**), Consejero/**a(s)**, Consejero/**a(s)** Vocacional(**es**), Consejero/**a(s)** Evaluador(**es**), Especialista(**s**) en Rehabilitación, Asesor(**es**) en organizaciones públicas o privadas o en organizaciones no gubernamentales, sin que ello se entienda como una limitación.

Artículo II...

Artículo III - Consejeros en Rehabilitación inactivos en la profesión

Todos los consejeros en rehabilitación que no estén en el ejercicio activo o que discontinúen el ejercicio activo de la profesión, podrán voluntariamente ser miembros del Colegio **si cumplen con los requisitos de la certificación o recertificación de la licencia. Además con las disposiciones reglamentarias del Colegio aplicables.**

Propuesta de Enmiendas al Reglamento General CPR (continuación)

3. Para enmendar el Capítulo VIII, Artículo III, Sección I, Inciso a., para que lea:
CAPÍTULO VIII – REUNIONES DEL COLEGIO
...
Artículo III - Asamblea General Anual
Sección I. Fecha y Sitio
El Colegio celebrará una Asamblea Anual durante el mes, lugar y hora que determine la Asamblea *o por la Junta Directiva del Colegio de no acordarse en la misma.*
4. Para enmendar el Capítulo IX, Artículo IV, Sección I, Inciso K para que lea:
CAPÍTULO IX – GOBIERNO
...
Artículo IV – Deberes y Poderes de la Junta Directiva
Sección I – Deberes
a. ...
k. Recaudar y administrar los fondos del Colegio y preparar un presupuesto conjuntamente con la Comisión de Finanzas y Tesorería *un presupuesto* para el año siguiente.
5. Para enmendar el Capítulo IX, Artículo I, Sección I, Inciso a.; Artículo II; Artículo III- Sección I; Artículo V- Sección I; y Artículo VI- Sección II, relacionado a incluir en la Junta Directiva un nuevo oficial que ocupará el puesto de “Presidente/a electo/a”, la elección, duración del cargo, vacante y poderes de la Junta Directiva. La selección del/la primer presidente/a electo/a será efectiva en marzo de 2017. Para que lea: CAPÍTULO IX – GOBIERNO
Artículo I - Junta Directiva
Sección I - Oficiales
Los Oficiales de la Junta Directiva estará compuesta por:
Presidente/a
Vicepresidente/a
Secretaria/o
Subsecretaria/o
Tesorero/a
Subtesorero/a
Cinco vocales por acumulación
Presidente/a Electo/a

Artículo I...
Artículo II – Elección
...
h. *El presidente en funciones que ocupe un primer término podrá aspirar a presidente electo si desea ocupar el cargo por otros dos años consecutivos. Del mismo modo, lo podrá hacer cualquier otro miembro de Junta o comisión reteniendo su posición en la misma de ser electo/a.*

Artículo III - Duración del Cargo
Sección I - Cada término de la Junta Directiva, incluyendo su presidencia y vicepresidencia, excederán de dos años consecutivos, *excepto el de presidente/a electo/a que tendrá una duración de un (1) año. El comienzo del término de éste/a será un año previo a ocupar el puesto de presidente.* Ningún oficial de la Junta Directiva, *sin incluir el de presidente/a electo/a que tiene un máximo de un año,* podrá servir en un mismo cargo por más de dos términos.
Sección II -
Artículo IV...

Propuesta de Enmiendas al Reglamento General CPR (continuación)

Artículo V - Vacantes en la Junta Directiva

Sección I - Los oficiales de la Junta Directiva que se ausenten a tres reuniones consecutivas sin causa justa presentada ante la Directiva y por ésta aceptada y consignada en acta, cesará su cargo. *De igual manera aplicará a los renuncien o por causas mayores no puedan continuar en el desempeño de sus funciones.* El oficial será sustituido por el Colegiado que elija la Junta Directiva, *excepto el de presidente/a electo/a que será en asamblea general extraordinaria si no transcurrido más de cinco (5) meses después de su elección. Las asamblea extraordinaria debe de celebrarse seis (6) antes de la próxima asamblea general anual. De no superarse esta situación el puesto quedará vacante hasta la subsiguiente asamblea.*

Artículo VI - Deberes y Poderes de la Junta Directiva

Sección I - ...

Sección II - Poderes

Llenar las vacantes de la Junta Directiva que surjan, *excepto el de presidente/a electo/a.*

...

6. Para enmendar el Capítulo X y se añada un artículo VIII relacionado a los deberes y poderes del presidente/a electo/a, para que lea:

CAPÍTULO X – DEBERES Y PODERES DE LOS OFICIALES

Artículo I...

Artículo VIII – Presidente/a Electo/a

- a. Asesorarse sobre: los procedimientos y obligaciones administrativas del Colegio; leyes y reglamentos relacionados a la profesión; las obligaciones a cumplir con el Estado y aquellas indicadas en el Reglamento General.*
- b. Orientarse sobre las actividades programadas o en desarrollo y pendientes a considerar.*
- c. Participar en el desarrollo del próximo presupuesto anual y el plan de trabajo a considerarse durante su incumbencia como presidente/a.*
- d. Participar de las reuniones y asuntos deliberativos de la Junta Directiva.*
- e. Participar en la identificación de posibles candidatos para la próxima Junta Directiva y comisiones.*
- f. Llevar a cabo las tareas que le encomiende la Junta Directiva o el/la presidente/a.*

7. Para enmendar el Capítulo XI – Comisiones Permanentes y Comités Especiales, Artículo I, Sección IV, Inciso M, 4 para que lea:

CAPÍTULO XI –COMISIONES PERMANENTES Y COMITÉS ESPECIALES

Artículo I – Comisiones Permanentes

Sección I - Nombramiento de las Comisiones Permanentes

...

Sección IV - Comisión de Ética Profesional

...

a...

m. El querellado tendrá 30 días para exponer por escrito sus alegatos ante la Junta Directiva. Luego de transcurrido el término fijado, la Junta Directiva analizará el informe de la Comisión de Ética y tomará una acción a seguir en la situación presentada. Las decisiones pueden ser las siguientes:

1. Desestimar la querella
2. Amonestar al querellado
3. Limitarle su participación como miembro de Junta Directiva, comisiones y/o comités por un tiempo definido.
4. Someter la situación a la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación para *suspensión de licencia la acción que aplique.*

Propuesta de Enmiendas al Reglamento General CPR (continuación)

8. Para enmendar el Capítulo XII – Disposiciones Financieras, Artículo VI, Sección I- contabilidad, para que lea:

CAPÍTULO XII – DISPOSICIONES FINANCIERAS

Artículo I...

Artículo VI- Contabilidad e Inspección de Cuentas

Sección I - Contabilidad

El proceso de control de los fondos y haberes se realizará utilizando un sistema de contabilidad sencillo. Se conservará todo recibo, libro o expediente que la Junta Directiva considere o determine necesario. Anualmente se enviará al Departamento de Estado, un Estado de Situación Financiera Anual, conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas por una persona que tenga conocimientos generales de contabilidad, o un informe compilado preparado por un Contador Público Autorizado, de acuerdo a la Ley Núm. 60 de 12 de junio de 2010, que enmienda la Ley 164 de 16 de diciembre de 2009, conocida como Ley General de Corporaciones. Para fines del Colegio se preparará un informe compilado anual por un Contador Público Autorizado, excepto que por razones económicas no sea viable y se deba preparar un Estado de Situación Financiera, bajo pena de perjurio, por un oficial autorizado, un director o incorporador. Además, se deberá rendir Informe Contributivo Anual al Departamento de Hacienda, de acuerdo a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendada y los reglamentos aplicables. Los haberes o cuentas del Colegio serán auditados *cada 5 años, entendiéndose que el informe auditado corresponderá al quinto año y no a los 4 años previos para los cuales se ha rendido un informe compilado de los mismos cuando la Junta Directiva o la matrícula en Asamblea General Anual, o Extraordinaria, determine que es necesario para fines administrativos, legales, cumplimiento de ley o en la realización de gestiones oficiales que redunden en beneficios a favor del Colegio. El periodo de tiempo o fechas que comprenda la auditoría, así como los arreglos para la realización de la misma, lo gestionará la Junta Directiva.*

9. Para enmendar el Capítulo XIII, Artículo X- vigencia para que lea:

CAPÍTULO XIII – DISPOSICIONES SUPLEMENTARIAS

Artículo I...

Artículo X – Vigencia

Este Reglamento comenzará a regir inmediatamente después de la fecha de su aprobación. *De igual manera, toda enmienda aprobada por la matrícula en Asamblea tendrá el mismo efecto y deberá aparecer el nombre del presidente y la secretaria que ocupaban el cargo en dicho momento.*

Nota: Toda enmienda requiere la aprobación de las dos terceras partes de los/as colegiados/as que ejerzan el derecho al voto.

Junta Directiva
Comisión de Reglamento y Legislación



Calendario Educación Continua marzo a julio 2015

Mes	Fecha	Título actividad	Recurso	Horario	Lugar	Costo Horas
Marzo	Sábado, 7 de marzo de 2015	Fundamentos de Consejería Forense	Ernesto Pérez Cartagena, Ph.D., CRC, CVE, ATP	9:00 a.m. - 1:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$30.00 EC-4
		Análisis de Transferencia de Destrezas Ocupacionales (ATD) en el Proceso de Consejería en Rehabilitación	Elba Ríos González, Ed.D., MRC, CRC, CVE	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	Universidad Central de Bayamón	\$30.00 EC-4
Abril	Sábado, 11 de abril de 2015	Resucitación Cardiopulmonar Básica y Primeros Auxilios Básicos	José E. Vélez Ferrer, MS IV & Instructor Certificado ASHIIA/HHA	9:00 a.m. - 11:00 a.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$30.00 EC-3
		Control de Infecciones, HIV & Hepatitis	José E. Vélez Ferrer, MS IV & Instructor Certificado ASHIIA/HHA	11:00 a.m. - 2:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$25.00 EC-3
		La adecuacidad de las anotaciones clínicas	Ruth N. Mercado Cruz, Ph.D., MRC, CRC	12:00 p.m. - 3:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$25.00 EC-3
		Consejería Grupal: estrategias de intervención	María de los A. Cabellos León, Ed.D., MRC	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$30.00 EC-4
		Ética Profesional para Profesionales de la Consejería en Rehabilitación: Toma de decisiones éticas (confidencialidad, comunicación privilegiada y privacidad)	Lesley O. Inzary Fonseca, Ph.D., CRC	1:00 p.m. - 3:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$20.00 EC-2
Mayo	Sábado, 2 de mayo de 2015	Análisis de Transferencia de Destrezas Ocupacionales (ATD) en el Proceso de Consejería en Rehabilitación	Elba Ríos González, Ed.D., MRC, CRC, CVE	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	Universidad Central de Bayamón	\$30.00 EC-4
		El ABC de la supervisión en la Consejería en Rehabilitación	Lesley O. Inzary Fonseca, Ph.D., CRC	1:00 p.m. - 4:00 p.m.	Universidad Central de Bayamón	\$25.00 EC-3
	Sábado, 16 de mayo de 2015	Aplicación de los Resultados de Pruebas Psicológicas	María T. Mojica Torres, Ph.D	9:00 a.m. - 1:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$35.00 EC-4
Junio	Sábado, 13 de junio de 2015	Resucitación Cardiopulmonar Básica y Primeros Auxilios Básicos	José E. Vélez Ferrer, MS IV & Instructor Certificado ASHIIA/HHA	9:00 a.m. - 11:00 a.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$30.00 EC-3
		Control de Infecciones, HIV & Hepatitis	José E. Vélez Ferrer, MS IV & Instructor Certificado ASHIIA/HHA	11:00 a.m. - 2:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$25.00 EC-3
		Ética Profesional para Profesionales de la Consejería en Rehabilitación: Toma de decisiones éticas (confidencialidad, comunicación privilegiada y privacidad)	Lesley O. Inzary Fonseca, Ph.D., CRC	1:00 p.m. - 3:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$20.00 EC-2
		La adecuacidad de las anotaciones clínicas	Ruth N. Mercado Cruz, Ph.D., MRC, CRC	12:00 p.m. - 3:00 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$25.00 EC-3
Julio	Sábado, 11 de julio de 2015	Consejería Grupal: estrategias de intervención	María de los A. Cabello León, Ed.D., MRC	8:30 a.m. - 12:30 p.m.	Escuela de Consejería en Rehabilitación UPR-RP	\$30.00 EC-4

Lectura y Entrega de la Proclama de la Semana de la CR

Lunes, 16 de marzo de 2015

Universidad Central de Bayamón

9:00 a.m. - 12:30 p.m. (registro inicia a las 8:30 a.m.)

El trabajo en equipo interdisciplinario: Esencia de la Consejería en Rehabilitación

Taller de educación continua de tres (3) horas créditos

Recurso: Dr. Roberto L. Frontera Benvenuti, Ph.D., CRC

Para registro comunicarse al (787) 751-2280 de lunes a viernes de 9:00 a.m. - 2:00 p.m. a nuestra oficina o escribir al correo electrónico cpcr.pr@gmail.com.

2^{do} Sorteo de Estadía en el Hotel Embassy Suites en Dorado



SORTEO 2015
COLEGIO DE LOS PROFESIONALES DE LA CONSEJERÍA EN REHABILITACIÓN



Tenemos disponibles las libretas para el sorteo de una estadía en el Hotel Embassy Suite de Dorado con 3 días y 2 noches para cuatro personas (2 adultos y 2 niños).
*Incluye \$300 para gastos.

Cada libreta tiene 10 números a un costo de \$2 por boleto.

El sorteo se llevará a cabo en la Convención Anual- el 20 de marzo 2015.

El CPCR está distribuyendo las libretas.
Puede comunicarse al 787-751-2280 o por correo electrónico, cpcr.pr@gmail.com, para adquirir la suya.

Gracias por su Apoyo

Fecha límite de entrega de libretas vendidas sábado, 28 de febrero de 2015.

Anuncios

“Green Day” Todos de verde

Objetivos del día:

- Crear conciencia sobre nuestros riñones y su salud.
- Enfatizar que la diabetes y la hipertensión son factores de riesgo para desarrollar Enfermedad Renal Crónica (ERC).
- Promover el diagnóstico para detectar ERC en etapas temprana en pacientes con factores de riesgo.
- Promover un estilo de vida saludable que prevenga la ERC.
- Educar a los profesionales de la salud sobre la importancia de detectar y reducir el riesgo de ERC, principalmente en poblaciones de alto riesgo.
- Enfatizar el papel fundamental que juegan las autoridades en controlar la epidemia de ERC. Durante el Día Mundial del Riñón, se insta a los gobiernos tomar acciones para implementar programas de detección temprana de la ERC.
- Promover el trasplante renal como la mejor terapia sustitutiva para la ERC, y enfatizar que el acto de donación sea una iniciativa constante para salvar vidas.

La FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA DEL RIÑÓN INC. te invita a la celebración de los 10 años del Día Mundial del Riñón,
en la Unidad de Diálisis FMC-Los Paseos San Juan
a las 10:00am



La Sociedad Puertorriqueña de Epilepsia y
El Gobierno Municipal de Isabela

Te invitan a la

2da Marcha del Día Mundial de la Epilepsia



Todo Puerto Rico se viste de Violeta



Sálida: Boys & Girls Club Isabela
Llegada: Plaza Pública Manuel Corchado y Juarbe



2da Marcha del Día Mundial de la Epilepsia
con la finalidad de concienciar a la comunidad
sobre la condición de epilepsia. Para más
información se pueden comunicar a la Sociedad
Puertorriqueña de Epilepsia con la Sra. Zaida
Nieves al (787) 643-8776.

El Rol del Profesional de la Consejería en Rehabilitación

Por Gretchen M. Carrasquillo Ramos

Estudiante de Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras

Cuando decidí estudiar Consejería en Rehabilitación de primera instancia no pensé en los retos a los que me enfrentaría en los diferentes escenarios. Con el pasar del tiempo, las discusiones de clases, las prácticas y ahora el internado, me han hecho entender algunos de los retos profesionales con los que nos topamos en diferentes escenarios. Uno de los mayores retos, es conocer el rol del/la Consejero/a en Rehabilitación (CR) en un escenario. Muchos en la sociedad, incluyendo también a algunos profesionales, desconocen el trabajo de un CR. Mas aún, a veces el mismo CR desconoce su rol dentro de un equipo profesional.

El CR no debe olvidar que tiene el conocimiento para trabajar con las personas con impedimentos, y conoce que esta población pasa por un proceso de ajuste que puede ser tanto físico como emocional. El CR reconoce que este proceso es uno abarcador y que puede llegar a ser uno lento y no lineal. Para esto, el CR ve a esa persona desde una perspectiva holística. Además, adquiere las destrezas más básicas hasta las más complejas, para poder atender las necesidades de los clientes/pacientes/participantes. A modo de recordatorio, algunos de los conocimientos que tiene el CR son: diagnóstico de capacidad funcional, consejería individual y grupal, consultoría, coordinación de servicios, manejo de casos, evaluación, entre otros.



Ahora bien, aún cuando el CR tiene las destrezas, puede sentirse perdido cuando llega a un nuevo escenario. Es posible que se pregunte ¿cuál es su rol? Con mi experiencia como estudiante, observadora, practicante y ahora interna, menciono a continuación algunas sugerencias para que el CR comience a dar a conocer su rol:

1. Conoce el escenario y la población con la que va a trabajar.
2. Conversa con los demás profesionales en el escenario, y conocer el rol de cada uno de ellos. ¿Qué hacen? ¿Qué los distinguen uno de otro? ¿Qué aportan?
3. Piensa en lo que has aprendido a lo largo de los años y no olvides ponerlo en práctica. Esto incluye, conocer la identidad del CR.
4. Da a conocer qué puedes aportar como CR en el nuevo escenario. Puedes utilizar la creatividad. Por ejemplo: crear un opúsculo, de por qué es importante el CR en ese escenario y qué servicios puede ofrecer a la población.
5. Mantente actualizado. Buscar investigaciones recientes sobre práctica basada en la evidencia.
6. Participa de discusiones de casos con otros profesionales y no tengas miedo de aportar tu conocimiento.
7. Da a conocer la profesión de Consejería en Rehabilitación y tu rol como CR haciendo uso de la tecnología (ya sea en blogs, videos, escritos online, foros online, páginas web, entre otros). Como también escribir artículos para publicación.
8. Reconoce que no trabajas solo y que estás para servir a otros.
9. No pierdas la motivación. Cuando la motivación del CR ya no sea el servir al cliente/participante/consumidor, entonces hay un problema.

En conclusión, el CR es aquel profesional que trabaja en conjunto con otros profesionales para proveerle a su cliente/participante/consumidor las herramientas para que logre ajustarse a su impedimento, tome decisiones pensadas y tenga una mejor vida independiente. Las personas con impedimentos pueden beneficiarse grandemente de los servicios que puede brindar un CR. Por tanto, si el CR desconoce su rol en un escenario, puede fallar como profesional, servidor y agente de cambio.

Te invitamos a visitar el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=IS-pP5Weu2g&feature=youtu.be>. Video titulado: *El Consejero en Rehabilitación*, realizado por la autora de este escrito.

¿Y quién estudia eso?

Por Zuleyma E. Rivera Sánchez

Estudiante de Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras

La consejería en rehabilitación es una profesión que por mucho tiempo ha sido invisible. Tanto en el mundo laboral como en la academia, pocos conocen sobre la consejería en rehabilitación. Siendo estudiante del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, donde se encuentra la primera Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, no conocí de la profesión hasta que me encontré en el proceso de admisión a estudios graduados. La primera vez que escuché sobre la profesión por mi mente pasó “¿qué es eso?”. Me di a la tarea de auscultar sobre la consejería en rehabilitación y al conocer un poco sobre la misma decidí solicitar. Luego de ser admitida, en una conversación con amistades surgió la pregunta: “¿y quién estudia eso?”.



Esa pregunta me hizo sentir indignada porque yo iba a estudiar “eso” pero también me hizo dudar sobre qué estaba haciendo con mis estudios graduados. ¿Qué hago en una disciplina que casi no conocen, que no conozco? La intriga a esa pregunta despertó la curiosidad por conocer qué es la consejería en rehabilitación. Hoy día no puedo dar una definición específica de la profesión en la que me estoy formando porque considero que no la hay. La consejería en rehabilitación además de ser una profesión, es un lente que te lleva a apreciar a los individuos y sus interacciones desde una perspectiva distinta.

El consejero y la consejera en rehabilitación no sólo deben ser el/la profesional que asiste a las personas con diversidad funcional a obtener una meta vocacional. Como profesionales de ayuda considero que los consejeros y las consejeras en rehabilitación en formación debemos movernos a que nuestra profesión sea visibilizada. Es momento de que nos adentremos en centros, fundaciones y organizaciones comunitarias que necesiten nuestros servicios y que por desconocimiento no los soliciten. La manera en que los consejeros y las consejeras en rehabilitación podemos apreciar las problemáticas y las necesidades de la población con diversidad funcional es lo que fundamenta nuestra identidad profesional. Además, esta identidad que creamos mientras nos formamos es la que me da la respuesta a “¿y quién estudia eso?”.

La consejería en rehabilitación la estudia y ejerce quien tiene la capacidad de cambiar su perspectiva hacia la diversidad. Quien la respeta y puede ser empático o empática hacia esta.

Nada es por casualidad

Por Lcda. Magaly Rodríguez Pérez, MRC

Consejera en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Humacao

Dicen que nada sucede por casualidad y para aquellos que creen que siempre hay una razón para todo, la causalidad es realmente lo que los lleva a lugares donde la experiencia supera los temores. A pesar de sí mismo, de las dudas y de los obstáculos que se presentan, muchas personas especiales son colocadas en el lugar y momento preciso, con un propósito único, incluso sin percatarse de ello. Las respuestas no llegan de inmediato, y a veces suelen ser inadvertidas, a paso lento, pero firme, hasta ese día en que surge la pregunta adecuada, ¿qué puedo hacer para mejorar la calidad de vida de aquellos a quien sirvo? Esta fue la experiencia de vida y voluntad de servicio de un ser humano que tuvo la visión y la entrega para ayudar a cientos de estudiantes universitarios con impedimentos en Humacao. Hoy, ya retirada del escenario laboral, no así de la tarea que siempre le ocupa, el amor al prójimo, la señora **María Victoria Ortiz de Clemente**, consejera en rehabilitación, abre las puertas de su casa y comparte su historia.

Mari, como cariñosamente se le conoce en la Universidad, luego de varios años de experiencia en el Programa de Rehabilitación Vocacional, tuvo la oportunidad de iniciar labores en el entonces Colegio Universitario de Humacao, en el año 1983. La oportunidad se presentó al surgir una vacante en el Programa de Educación Básica, hoy Programa de Servicios Educativos Suplementarios (TRIO). A través de este programa se dio a la tarea de mejorar la prestación de los servicios académicos organizados e individualizados para los estudiantes con impedimento. La certeza de que existían muchos estudiantes con impedimentos que necesitaban ayuda especial que facilitara su retención y permitiera alcanzar sus metas académicas, fue la fuerza motriz que generó su lucha incansable, abogando por una educación y servicios más adecuados y justos. En los años 80, esto representó un gran reto.

Comenzando con muy pocos recursos, como suele suceder en estos casos, el primer paso fue demostrar la necesidad del servicio, así, en el 1984 comenzó diseñando un instrumento que permitiera recopilar la información estadística. De esta manera quedó confirmada la existencia de cientos de estudiantes que se identificaron con algún impedimento físico y/o mental, según definido por la Ley de Rehabilitación del 1973. En el 1986, bajo la rectoría de la profesora Elsa Berrios de Santos, se creó el Comité Asesor en Asuntos de las Personas con Impedimento (CAAPI). Este comité tenía a cargo trabajar con el proyecto de identificación y eliminación de barreras arquitectónicas que afectaban el libre acceso de los estudiantes con impedimento a las instalaciones del colegio. Este fue presidido por María Victoria y se mantuvo vigente hasta el 1998, cuando se crea la Oficina de Servicios para la Población con Impedimentos, hoy SERPI.

En 1990, con la puesta en vigor de la *Americans with Disabilities Act*, Ley ADA (por sus siglas en inglés), se comenzó a facilitar la tarea de eliminar todo tipo de barreras arquitectónicas, prejuicios, miedos y falta de conocimiento sobre la población con impedimento. La prestación de los servicios a la población con impedimento, se logró gracias a la colaboración de buenos/as trabajadores/as y compañeros/as de la institución que dijeron “presente, creemos en la propuesta”. La institucionalización de la oficina de SERPI en 1998, se logró gracias a la gestión del Dr. Roberto Marrero Corletto, Rector del Colegio Universitario de Humacao, para ese entonces. La oficina de SERPI, ya cuenta con 17 años de establecida, gracias a la fe y el amor que una consejera en rehabilitación supo transmitir y contagiar a otros con su carisma y entusiasmo.



Continúa en próxima página...

Nada es por casualidad (continuación)

Por Lcda. Magaly Rodríguez Pérez, MRC

Consejera en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Humacao

La personalidad carismática de María Victoria le permitió enfrentarse a muchas luchas en su empeño por interceder a beneficio de otros. Carisma, fe, amor y entusiasmo le permitieron alcanzar algunas victorias, todo gracias a su incansable calidad humana. Rompiendo esquemas y paradigmas, logró que la UPR en Humacao fuera el primer recinto en institucionalizar una oficina para atender las necesidades de los estudiantes universitarios con impedimento. Hoy, esa oficina es modelo para otros recintos y universidades. Diseñó el primer Seminario de Adaptación a la Vida Universitaria, el cual sirvió de modelo para el desarrollo del curso de PSES 3015-3016. Desarrolló y logró la propuesta para la creación del curso Natación Adaptada. Mediante certificación del Senado Académico, creó el servicio de admisión especial (certificación 2001-01-82). Trabajó de manera incansable para mantener informada a la comunidad universitaria mediante la creación de boletines y revistas como: El Caminante, El Triunfador y SERPI Informa. Identificó fondos con propósito de habilitar una Sala de Asistencia Tecnológica y abogó para que a los estudiantes con impedimentos les fueran honrados los acomodos razonables conferidos por ley.

La trayectoria profesional de esta colega ha sido reconocida en varias ocasiones, una de ellas por la Asociación de Consejeros en Rehabilitación, la cual le confirió un reconocimiento como Consejera del Año 1989. En el 1993 fue nominada para el premio Manuel A. Pérez, y en el 1999 el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao le otorgó un reconocimiento por excelencia y productividad. Para el 2002 fue designada Decana de Asuntos Estudiantiles, donde continuó con su compromiso de servir a la población de estudiantes en general hasta el momento de su jubilación. Sin embargo, el mayor reconocimiento que ha logrado es el aprecio y agradecimiento de todos aquellos que fueron alcanzados por su compromiso e infinito amor. Este último es el elemento indispensable para triunfar, pues en las propias palabras de Mari nos cita al apóstol Pablo, “todas vuestras cosas sean hechas con amor” (1 Corintios 16:14).



Esta es una de esas historias de éxito que deben ser compartidas, porque no es necesario ser héroes para “salvar al mundo”, con ser consejero en rehabilitación es suficiente.

La información en mi mochila y las experiencias de vida, para ser Consejera en Rehabilitación

Por Lcda. Tania Cruz Mercado, MRC

Consejera en Rehabilitación de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)

Cuando completaba estudios de Bachillerato en Artes de la Educación, en concentración en Teatro, de la Universidad de Puerto Rico, la institución me entregó información sobre los programas de maestría, que con entusiasmo guarde en mi mochila.

Luego de mi experiencia en campamentos de verano para niños con distrofia muscular e impedimentos físicos, me convertí en una persona más consiente y empática. Por lo cual decidí hacer mi práctica de la clase de dirección escénica para maestros de teatro, en una escuela especializada para niños con impedimentos físicos.

Descubrí que los niños, son niños no importa su impedimento. Tenían las mismas dudas que otros niños o jóvenes. No me hablaban de barreras actitudinales, ni arquitectónicas, de necesidades especiales, ni de las dificultades que sus impedimentos le ocasionaban, tampoco de las dificultades en su cuidado personal. Sus intereses eran conocer sobre sexualidad, relaciones de pareja, SIDA y otros temas. Querían compartir quien era el niño o niña que más les agradaba, podía observar algunos niños que perseguían a la niña bonita por los alrededores de la escuela, en su silla motorizada. Otros se cogían de manos y hablaban en los pasillos, las sonrisas, el coqueteo, los juegos, la inmadurez y la amistad.

Olor a sudor dulce, a pañal mojado. Apuro para que alguien llevara al niño al baño y nadie llegó a tiempo, mojó sus pantalones. Pude haberlo ayudado pero al ser fémina y no encontrar a nadie a tiempo, paso lo inesperado. En mi vergüenza y confusión llegó el padre y él lo cambio de ropa. Luego hicimos amistad y conocí que era un niño amado y emprendedor, que trabajaba vendiendo dulces en el trabajo de su padre. Luego coincidimos en campamento y aprendí que tenía que intentar pasar tiempo con él, para poderle entender cuando me hablaba, era cuestión de esperar, e intentar y preguntar, y luego de unos días, ya nos entendíamos mejor.

En la escuela donde decidí hacer una de mis prácticas educativas, algo significativo que no olvido, fue que la maestra de matemáticas me manifestó, que no podría hacer nada con ellos, refiriéndose a enseñar teatro a los niños con impedimentos, porque no podían hablar bien, su condición física no les permitía movilizarse, etc... etc...etc...

Decidí no escuchar, yo quería descubrir, ya había tomado la decisión y no cambiaría por nada. Yo confiaba en ellos, sabía que éramos los demás quienes teníamos que ser conscientes, tolerantes y esperar a que la actriz principal del grupo de los más grandes, dijera sus líneas. Mientras todos los demás niños le traían una parranda y regalos. Los chiquitos de grados primarios, seguían el movimiento de mis manos al interpretar una canción de fondo. La primera escena era la entrada del pesebre viviente de los niños de grados secundarios. Ese fue mi proyecto final de una clase, donde pasé a organizar la Actividad Artística Navideña de la escuela.

Recuerdo que después de todo el esfuerzo y sacrificio, la profesora no asistió. Mi satisfacción fue que los padres, niños y familiares disfrutaron de la presentación artística de los niños. Nuevamente comprendí que El Teatro era para todos.



Continúa en la próxima página...

La información en mi mochila y las experiencias de vida, para ser Consejera en Rehabilitación (continuación)

Por Lcda. Tania Cruz Mercado, MRC

Consejera en Rehabilitación de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)

En los campamentos de verano observé a los padres que criaban a sus hijos para morir y otros para vivir. Vivir cada día asumiendo las responsabilidades diarias, confiando a sus hijos por una semana, cuidados por extraños, lejos de casa. Tal vez para algunos niños, esta era la única semana fuera de casa y sin los cuidados de sus padres. Algunos celebraban, otros lloraban un poco pero luego de la diversión y el entusiasmo de los voluntarios, todo se olvidaba.

Vivíamos una semana al cuidado de un niño con necesidades especiales. Había que levantarlos temprano para cambiar su pañal, lavarles su boca, cambiarlos de ropa o bañarlos, después llevarlos a enfermería para cateterizarlos, tomar medicamentos y finalmente el desayuno. A otros había que darles su comida, limpiarlos, a la vez cuidar de otros y comer juntos. Algunos se babeaban. Fue allí que perdí ese asco de comer cuando veía a una persona con impedimento, y pude identificar porque pasaba.

De niña estaba en una escuela típica donde había niños con impedimentos en un salón contenido, aparte de mis clases. Solo los veía a la hora del almuerzo, ellos entraban antes que todos y cuando yo entraba al comedor veía a esos niños que se babeaban. Nadie nunca me explicó que tenían dificultad para cerrar su boca y masticar bien. Nunca tuve contacto directo con ellos. Ellos y nosotros.

En campamento éramos todos. Todavía recuerdo a un niño con distrofia muscular, con dificultad para llevar la comida a su boca, que tenía que ayudar con una mano a la otra, para poder comer por sí mismo, pero lo hacía. A la vez, aún con dificultad ayudaba con sus manos a alimentar a otro joven quien ese año ya no podía mover sus manos.

Imágenes hermosas que siempre estarán conmigo. Esa generosidad de ayudar a otros aún con sus limitaciones. También fue duro verlos deteriorarse y morir. Pero fue mucho más lo que nos dieron, lo que compartieron y disfrutaron. Que nuestras vidas quedaron tan llenas, que han podido con los años sanar el haberlos perdido a tan corta edad. Quedaron en mí, por lo tanto, hoy soy Consejera en Rehabilitación, con gran orgullo, con amor, con pasión y compasión, con sutileza y empatía.

También recuerdo que en una venta de huellitas, necesité utilizar una rampa para personas con impedimentos para guiar al niño, quien me acompañaba en su silla de ruedas, pero alguien se estacionó enfrente, y las aceras eran muy altas. Mi conciencia entendió cuán importante era una rampa para personas con impedimentos.

La experiencia voluntaria definió mi meta vocacional. Mi necesidad de dejarle saber a otros, que las personas con impedimentos son personas como cualquiera otra, quienes tienen que aprender a hacer las cosas de manera diferente. Son gente como todos. Logra el que quiere, el que lucha, el que no se quita. Aún con todas las dificultades o bendiciones que podamos encontrar en el camino, los Consejeros en Rehabilitación, tenemos historias que contar y muchas otras pendientes a ser vividas.

Mi mochila de Consejera se cargó de satisfacción, amor y mucho más. Con esperanza de cambiar vidas y buscar oportunidades. La información recibida la utilice a mi favor, no se quedó en la mochila guardada.

Mis sueños desde la universidad no se han cumplido aún, significa que aún tengo mucho trabajo que hacer. Espero poder compartir más experiencias y que otras personas también lo puedan hacer.

Felicidades a los profesionales de la Consejería en Rehabilitación por elegir una profesión de altura, de igual modo que continúen haciendo el trabajo con excelencia.

Utilización de la Logoterapia en la Consejería en Rehabilitación Vocacional en Personas con lesión al cordón espinal (SCI)

José de Jesús Ayala Martell

Estudiante de Consejería en Rehabilitación, Pontificia Universidad Católica de Ponce

Logoterapia significa terapia a través de significado. La Logoterapia es un enfoque espiritual orientado a través de la psicoterapia. El significado dado a “logos” es espíritu y “terapia” significado. La espiritualidad se define en términos de significado y propósito (Paul & Wong, 2012). Fue creada por el psicólogo Viktor Frankl.

La Logoterapia se refiere al espíritu humano como la “dimensión noética”, la cual cuenta con recursos interiores como el amor, la capacidad de sentido, propósito en la vida, esperanza, dignidad, creatividad, consciencia y la capacidad de elección. El análisis existencial utiliza la modificación de actitudes, el diálogo socrático, la intención paradójica y la de-reflexión para enfocar la dimensión noética (Paul & Wong, 2012).

La intención paradójica alienta al cliente a enfrentar sus mayores pesadillas. Esta técnica se basa en la capacidad humana del auto-desprendimiento. Una vez el cliente se auto-desprende comienza a ver el problema desde un punto de vista exterior y gana claridad y perspectiva lo que ocasiona que el problema deje de afectarle (Paul & Wong, 2012).

La de-reflexión es la segunda técnica más utilizada por la Logoterapia. Esta terapia se le pide al cliente que deje de enfocarse en su problema y dirija su atención a algo más positivo. Esto es lo que se le conoce como auto-trascendencia. El cliente es llamado a sobrepasar o trascender su problema. Cuando la terapia existencial es efectiva, el cliente logra la auto aceptación y se vuelve más abierto y tolerante a lo que conlleva la existencia humana (Paul & Wong, 2012).

Existen varios principios básicos en la Logoterapia los cuales son (1) la libertad de la voluntad, (2) voluntad de sentido, y (3) sentido de la vida. Estos tres principios están interconectados. La Logoterapia nos dice que el sentido en la vida puede ser encontrado en todas partes en cualquier situación. La Logoterapia tiene su base en los principios básicos que la componen (Paul & Wong, 2012).

La libertad de voluntad se refiere a la capacidad de un individuo de elegir como responde a determinadas situaciones de la vida. La libertad permite al individuo a ser responsable guiado por sus valores morales. Una vida sin responsabilidad lleva al individuo al caos y a la falta de sentido. Somos responsable de nosotros mismos, de otras personas, de los valores sociales y de la dimensión supra humana, que es el último significado del ser humano (Paul & Wong, 2012).

La voluntad de sentido se refiere a la búsqueda de significado y a una vida llena de significado. El mayor propósito del ser humano es encontrar valor y significado en la vida. La libertad de sentido es importante para tener salud y sobrevivir. La voluntad de sentido se le puede llamar también voluntad de vida. Esta voluntad de vida nos ayuda a sobrellevar los grandes sufrimientos y seguir luchando por nuestros ideales (Paul & Wong, 2012).

El sentido de la vida nos dice que el significado puede ser encontrado incluso en la más terrible de las circunstancias. Se puede encontrar sentido en la vida no solo en una situación específica, sino que también en un todo. El mayor sentido en la vida radica encontrar la dimensión espiritual del ser humano. El significado resulta individual en cada persona y deben ser encontrados por ellos mismos, la función del terapeuta es guiarlo a ese encuentro (Paul & Wong, 2012).

El verdadero sentido en la vida se descubre mediante la interacción del ser humano con su ambiente, no se encuentra en la psiquis. Este sentido se encuentra mediante una reflexión de experiencias y una interacción constante con el ambiente. Para lograr significado en la vida hay que tener en cuenta los valores horizontales y verticales (Paul & Wong, 2012).

Continúa en la próxima página...

Utilización de la Logoterapia en la Consejería en Rehabilitación Vocacional en Personas con lesión al cordón espinal (SCI) [cont.]

Por José de Jesús Ayala Martell

Estudiante de Consejería en Rehabilitación, Pontificia Universidad Católica de Ponce

No se puede entender el significado de la vida con la ausencia del sufrimiento ya que este es inherente al ser humano. El descubrir significado en el sufrimiento es importante para descubrir significado en la vida. Cuando existe una falta de significado en la vida debido a fuerzas internas o externas ocurre, lo que Frankl llamó, vacío existencial. Si el vacío existencial aparece, el hombre se siente desesperanzado o vacío debido a su estado de aburrimiento. La pérdida de valores tradicionales y la deshumanización del individuo moderno han creado el vacío existencial. Este ocasiona la triada más común de nuestra época, depresión, adicción y agresión (Paul & Wong, 2012).

El sufrimiento no necesariamente es una condición para encontrar significado, pero ciertamente es un motivador para buscarlo. El aceptar y transformar el sufrimiento es importante para encontrar la felicidad. El sufrimiento sin significado ocasiona al desarrollo de la trágica triada. La Logoterapia provee una respuesta a la trágica triada a través de valores actitudinales debido a que la manera en que el individuo visualiza su entorno y la orientación que tiene en cómo vive su vida tiene más influencia que sus cogniciones y comportamientos en situaciones específicas (Paul & Wong, 2012).

Viktor Frankl fue el primero en utilizar la espiritualidad como base para la Logoterapia. Gracias a su orientación holística, la Logoterapia puede ser aplicada en diferentes disciplinas desde la medicina, consejería, cuidado pastoral de la educación y la gerencia. Sin embargo existen tres limitaciones en la Logoterapia:

1. Presenta dificultad a la hora de ser sujeta a pruebas empíricas y enlaces de investigación que puedan ser relevantes para la investigación psicológica. El antirreduccionismo de Frankl es responsable de la falta de investigaciones empíricas.
2. Le falta un marco global coherente y comprensivo de consejería o psicoterapia.
3. Muchos partidarios de Frankl se oponen a cualquier extensión de la Logoterapia. Algunos incluso tienen una mentalidad de "gremio", tratando de prohibir a otros de hacer cualquier referencia a la Logoterapia sin haber tomado una serie de cursos ofrecido por ellos (Paul & Wong, 2012).

El propósito del estudio de Esfandiari, Refahi & Shayeghifard (2014), fue investigar el efecto de un enfoque existencial, mediante grupo de práctica, en reducir la frustración de personas con lesión del cordón espinal (SCI). La muestra utilizada fue de una población de hombres con SCI de la ciudad de Shiraz, Irán. La muestra se escogió al azar, se les administro el Cuestionario de Desesperanza a 70 de ellos. Se escogieron 20 participantes cuya puntuación estuvo en la escala del 0 al 9. Estos se dividieron en dos grupos de 10, uno experimental y el otro de control. El estudio fue uno cuasi-experimental con pre-prueba y post-prueba con el grupo de control. El grupo control, el cual se dividió en dos grupos, fueron medidos en dos ocasiones. El grupo experimental tuvo 10 secciones de Logoterapia de 90 minutos cada una después del post-test, el grupo control no se le brindo intervención.

La psicoterapia existencial es un enfoque filosófico que trabaja con el hombre y su mundo. El significado y la búsqueda de significado en la vida están relacionada con la satisfacción, el bienestar y felicidad. También el significado en la vida se le atribuye un bienestar social y salud mental. La meta de este estudio estuvo dirigida a proporcionar entrenamiento a los familiares de personas con SCI para que pudieran, en base a sus creencias y actitudes, resolver algunos de sus problemas y hacerlos más adaptativos, convenientes y eficientes para nuestra sociedad (Esfandiari, Refahi & Shayeghifard, 2014).

El estudio reveló que grupos de consejería con enfoque existencial pueden ser efectivos para reducir la desesperanza en pacientes con SCI. El mecanismo de trabajo es hacer que estos pacientes no se enfoquen en lo que perdieron y busquen significado. Para esto el consejero enfatiza en el valor del ser humano e identifica su diferencia con lo no humano, la existencia de la dimensión espiritual. Este reconocimiento de autenticidad humana hace que el paciente se aleje del dolor, la culpa y el sufrimiento. Esto es lo que hace valida la utilización de la Logoterapia como instrumento (Esfandiari, Refahi & Shayeghifard, 2014).

Continúa en la próxima página...

Utilización de la Logoterapia en la Consejería en Rehabilitación Vocacional en Personas con lesión al cordón espinal (SCI) [cont.]

Por José de Jesús Ayala Martell

Estudiante de Consejería en Rehabilitación, Pontificia Universidad Católica de Ponce

Al mismo tiempo, Julom & de Guzman (2013), indicaron que la Logoterapia es conocida, y se diferencia de las otras, por su penetración en la dimensión espiritual del ser humano y se enfoca en el sentido y el propósito de la vida. La población de pacientes con mayor grado de desesperanza y sin sentido son las personas con lesión del cordón espinal (SCI), quienes tienen la mayoría de intentos suicidas dentro de los primeros 12 meses de haber adquirido la condición. La tasa de suicidios en esta población es cinco veces mayor que la población general. El propósito de este estudio fue determinar la efectividad de la Logoterapia restaurando el propósito y el sentido de vida de estos pacientes.



Para este estudio se utilizó una muestra de 32 pacientes del Centro Ortopédico Filipino en la ciudad de Quezon, Filipinas. Los participantes fueron hombres y mujeres entre las edades de 16 a 65 años. Para determinar la falta de sentido en la vida de los participantes se administraron las versiones en inglés y tagalo del Propósito en la Vida (PIL) y el Life Regard Index (LRI). De los 78 participantes se escogieron 32 con niveles significantes de falta de sentido en la vida en una escala de 91 o menos en la prueba PIL y 87 o menos en el LRI. Los resultados de esta investigación revelaron que la vida sin significado es una vacía. El

individuo puede encontrar significado bajo cualquier circunstancia debido a que tiene la capacidad de elección del bienestar. La Logoterapia es efectiva tanto para personas que están físicamente enfermas como para personas activas con vidas dificultosas y sin sentido. La edad, religión, género o tipo de parálisis no son indicadores importantes del sentido general de desesperanza. Pensamientos sobre el amor son importantes en la capacidad de encontrar sentido en las personas casadas. La Logoterapia es efectiva en el tratamiento de desesperanza en los pacientes con parálisis (Julom & de Guzman, 2013).

Referencias

- Esfandiari, D., Refani, Z. & Shayeghifard, H. (2014). The effect of the existential approach through group practices on reducing the frustration of disabled SCI. *Journal of Novel Applied Sciences*, 3(1), 89-83. Recuperado de <http://jnasci.org/content/uploads/2014/01/89-93.pdf>
- Julom, A.M. & de Guzman, R. (2013). The effectiveness of logotherapy program in alleviating the sense of meaninglessness of paralyzed in-patients. *International Journal of Psychology & Psychology Therapy*, 13(3), 357-371. Recuperado de <http://www.ijpsy.com/volumen13/num3/367/the-effectiveness-of-logotherapy-program-EN.pdf>
- Paul, T., & Wong, P. (Eds.). (2012). From Logotherapy to meaning-centered counseling and therapy. *The human quest for meaning: Theories, research, and applications* (pp. 619-647). New York, NY: Routledge. Recuperado de [https://www.google.com.pr/#q=From+Logotherapy+to+meaning-centered+counseling+and+therapy.+](https://www.google.com.pr/#q=From+Logotherapy+to+meaning-centered+counseling+and+therapy.)

El Corazón del Consejero en Rehabilitación

Marysabel Santiago Camacho

Estudiante de Consejería en Rehabilitación de la Pontificia Universidad Católica de Ponce

Llevamos el escudo social de ayudar,
Volver independiente una discapacidad
Proveer una mejor calidad de vida
A quien lo pueda necesitar.



Buscamos la justicia
Concientizar una sociedad
Creando una alianza de avenencia
Respetando a cada ser en su individualidad.

Desbordamos en abogacía
Luchando hasta la veracidad
Porque defendemos con alegría
Lo que amamos con intensidad.

Honramos la decisión individual
Partiendo de la promesa de nuestra lealtad
De hacer crecer la diversidad
En un mundo de igualdad.

Somos facilitadores,
Con la firme promesa de rehabilitar
Encauzando el bienestar
Y la diferencia realizar.



Nuestros pechos expresan
La pasión de nuestra profesión
Y lo que a nosotros regresa
Es la humildad del corazón.

Déjame Ser

Por Melgrid Olmeda Sepúlveda

Estudiante de Consejería en Rehabilitación, Pontificia Universidad Católica de Ponce

Sociedad de tierra, de mares,
de aire y de luna,
¿por qué me nublas?
Mírame como soy,
acéptame, ámame.
¿Acaso no te das cuenta que somos iguales?
Con sueños, con metas, con anhelos similares.
Déjame ser, creer, crecer.
Soy capaz, soy humano, soy tu hermano.

Sociedad de tierra,
de mares, de aire y de luna,
no me limites,
deja mis alas, vuela conmigo.
Sé mi abogado, sé mi abrigo.
Permíteme empoderarme y demostrarte
que puedo alcanzar lo que ves inalcanzable.



Junta Directiva 2014-2016

Dra. Lesley O. Irizarry Fonseca
Presidenta

Dr. Maximino Ramos Reyes
Vicepresidente

Dra. Ruth N. Mercado Cruz
Secretaria

Lcda. Deila Meléndez Avilés
Sub-secretaria

Lcda. Aurea Arocho Vera
Tesorera

Lcda. Gloricelly Berrios Fuentes
Sub-tesorera

Lcda. Sylvia I. Mateo Rodríguez

Lcda. Damaris García Martínez

Lcda. Lorna S. Rivera Correa

Lcdo. John Vélez Rodríguez

Lcdo. Milton Aldarondo Alfaro

Vocales

PRESIDENTES/AS DE COMISIONES

Lcda. Gloricelly Berrios Fuentes
Presidenta Comisión de Finanzas

Lcda. Lorna Rivera Correa
Presidenta Comisión Mediación y Adjudicación

Lcda. María del C. Rodríguez Morales
Presidenta Comisión de Publicidad

Lcda. Aurea Arocho Vera
Presidenta Comisión de Ética Profesional

Lcda. Sylvia I. Mateo Rodríguez
Presidenta Comisión de Educación Continua

Lcdo. José Lionel Velázquez Altagracia
Presidente Com. de Reglamento y Legislación

Lcda. Josefina Vélez Berrios
**Presidenta Com. de Convención y
Actividades Especiales**

Boletín Informativo Contactum

Diseño: María del C. Rodríguez Morales

Edición: Arelis Soto Santiago & Edwin Vélez Santiago

Miembros: Marie Lee Loperena Montalbán, Deila Meléndez Avilés, Iliana M. Martínez Lugo, Zulmary Larregui, Gretchen M. Carrasquillo Ramos, Arelis Soto Santiago, Edwin Vélez Santiago & Marisabel Ortiz Robles

CONTACTO

CPCR de Puerto Rico, Inc.

 **Teléfono:** (787) 751-2280

 **Fax:** (787) 754-5800

 **Página Web:** <http://www.cpcr-pr.org>

 **Correos electrónicos:** cpcr.pr@gmail.com

Comisión Educación Continua: cpcr.edu@gmail.com

Comisión de Publicidad: publicidad.cpcr@gmail.com

 **Facebook Perfil:** [cpcr.pr](https://www.facebook.com/cpcr.pr)

Facebook Grupo: [cpcr.pr](https://www.facebook.com/cpcr.pr)

Facebook Fan Page: ColegioProfesionalesConsejeriaenRehabilitacion

Dirección Postal:

P.O. Box 194329

San Juan, Puerto Rico 00919-4329

Dirección Física:

1007 Ave. Muñoz Rivera

Edificio Darlington Suite 405

Río Piedras, Puerto Rico 00919

Asistente Administrativa: **Amarilys Cortes Castillo**

Horario de oficina:

Lunes a Viernes de 9:00 a.m. - 2:00 p.m.